



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN



Bogotá, D. C. 23 de agosto de 2007

RESPUESTA OBSERVACIONES No. 1

Contratación Directa No. 103 de 2007, OBJETO: “Adquisición de afelpados y chaquetas de campaña”.

OBSERVACIONES FABRICATOTEJICONDOR, según observación oficio de fecha 22 de agosto de 2007.

1. ***Observación: Como el pliego Definitivo que contenía las modificaciones técnicas que permitan elaborar las muestras en concordancia con las mismas, solo fue abierto el día 13 de agosto y el Ente Certificador demora diez (10) días hábiles en expedir el Certificado de Conformidad que se debe allegar con la oferta, atentamente solicitamos se omita este requisito, o en su defecto prorrogar el cierre del mismo durante quince (15) días por cuanto es imposible ante de dicho término obtener el requerimiento”***

Respuesta: La Entidad, se remite a la respuesta dada en el adendo No. 01 del 24 de agosto de 2007, el cual se encuentra en la parte final del presente documento.

2. ***Observación: “Modificar el plazo de entrega en el sentido de aceptar para el 30 de octubre recepción del 50% de las unidades ofertadas y el saldo para el 10 de diciembre de 2007.”***

Este pedimento se fundamenta en el hecho que para una cantidad tan apreciable es absolutamente imposible manufacturar y certificar los elementos, máxime cuando los plazos para evaluar las ofertas, trasladar el informe de evaluación y proceder a la adjudicación contemplados en el anexo 1 – Datos del Proceso -, duran cuarenta y cinco (45) días hábiles, queriendo decir que de cumplirse el cronograma la finalización del proceso se surtirá el 30 de octubre, fecha originalmente programada para la entrega.

Continuación Respuesta No. 01 a los oferente y Adendo No. 1 contratación directa No. 103 de 2007

Respuesta: La Entidad, se remite a la respuesta dada en el adendo No. 01 del 24 de agosto de 2007, el cual se encuentra en la parte final del presente documento.

Capitán de Navío ROBERTO SÁCHICA MEJÍA
Director General
Agencia Logística de las Fuerzas Militares

Elaboro: Johanna Aguacia Secretaria Grupo Precontractual	Revisó: Lucila Salamanca Arbeláez Coordinadora Grupo Precontractual Doris Alicia Sierra Pérez Abogada Grupo Precontractual	Vo. Bo. My. Carlos Javier Soler Parra Encargado de las funciones de la Dirección de Contratación
---	---	--



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**



Bogotá, D. C. 24 de agosto de 2007

ADENDO No. 01

Contratación Directa No. 103 de 2007, OBJETO: “Adquisición de afelpados y chaquetas de campaña”.

En atención a los principios que rigen la contratación administrativa y teniendo en cuenta que se deben determinar reglas objetivas, justas, claras y completas que permitan la confección de ofrecimientos de la misma índole y en aras de obtener una amplia participación de oferentes en el presente proceso, el Director General de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, en ejercicio de sus facultades legales en especial las que le confiere el Artículo 30 Numeral 4º y 5º de la Ley 80 de 1993, se permite informar a los interesados en la mencionada Contratación Directa lo siguiente:

EL PRESENTE ADENDO MODIFICA Y ELIMINA LOS PUNTOS EXPRESAMENTE SEÑALADOS Y AQUELLOS QUE LE SEAN CONTRARIOS

ELIMINAR:

- **DEL NUMERAL 1.17 CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS LAS SIGUIENTES CAUSALES:**

- 27. Cuando el objeto contractual no cumpla con las pruebas solicitadas.
- 29. Cuando el oferente no presente junto con su propuesta el certificado de conformidad de la muestra por cada ítem ofertado.
- 30. Cuando el oferente no presente junto con su propuesta los resultados de laboratorio.
- 31. Cuando el certificado de conformidad no cumpla con la norma o especificación técnica.
- 35. La no presentación del número del Certificado de Registro del SICE de los bienes a adquirir.

MODIFICAR:

EL NUMERAL 3.5. CRITERIOS DE VERIFICACION TÉCNICA DE LAS PROPUESTAS

El comité técnico evaluará las Especificaciones Técnicas de acuerdo a los siguientes criterios:

- Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas presentadas según el **ANEXO No. 2** se evaluará como **CUMPLE O NO CUMPLE**.
- Certificación de la Experiencia de acuerdo al objeto contractual, se evaluará como **CUMPLE o NO CUMPLE**.
- Cumplimiento de las pruebas a evaluar **CUMPLE O NO CUMPLE**

- Declaración de conformidad emitida por el fabricante en donde exprese que dicho elemento cumple con las especificaciones técnicas plasmadas en la ficha técnica en documento independiente.
- Diligenciamiento del formulario 2, Acta de compromiso en el que garantice el cumplimiento de todos y cada uno de los aspectos técnicos establecidos en la ficha técnica **CUMPLE O NO CUMPLE**
- Verificación origen de los bienes y servicios Ley 816 de 2003.

DEL ANEXO 1B PLAZO DE ENTREGA:

PRIMERA ENTREGA: el 30 de octubre de 2007, el 50% del bien solicitado previa presentación del certificado de conformidad de muestra original vigencia 2007, expedido por un organismo certificador acreditado por la Superintendencia de Industria y Comercio de Colombia y los correspondientes informes de resultados de laboratorio expedidos por un laboratorio acreditado ante la Superintendencia de Industria y comercio de Colombia o evaluado por el respectivo ente certificador, en los que se establezca el cumplimiento de los requisitos generales y específicos exigidos en la norma técnica y/o especificación técnica y demás aspectos técnicos requeridos en los presentes términos de referencia y que corresponderán a cada uno de los ítems ofertados exigidos en la descripción contenida en el anexo 2.

SEGUNDA ENTREGA: El 10 de diciembre de 2007, el 50% restante del bien solicitado previa presentación del certificado de conformidad de muestra original vigencia 2007, expedido por un organismo certificador acreditado por la Superintendencia de industria y comercio de Colombia y los correspondientes informes de resultados de laboratorio expedidos por un laboratorio acreditado ante la Superintendencia de Industria y Comercio de Colombia o evaluado por el respectivo ente certificador, en los que se establezca el cumplimiento de los requisitos generales y específicos exigidos en la norma técnica y/o especificación técnica y demás aspectos técnicos requeridos en los presentes términos de referencia y que corresponderán a cada uno de los ítems ofertados exigidos en la descripción contenida en el anexo 2.

Capitán de Navío ROBERTO SÁCHICA MEJÍA
Director General
Agencia Logística de las Fuerzas Militares

Elaboro: Johanna Aguacia Secretaria Grupo Precontractual	Revisó: Lucila Salamanca Arbeláez Coordinadora Grupo Precontractual Doris Alicia Sierra Pérez Abogada Grupo Precontractual	Vo. Bo. My. Carlos Javier Soler Parra Encargado de las funciones de la Dirección de Contratación
---	---	--